Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 17/2022.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 27 días del mes de Setiembre del año 2022, siendo las 19:08 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Susana Oramas, Maria Bergalo, Nydia Ferreira, Julio Pereyra, Gregorio Ramallo, Fernando Piriz (Concejales). Siendo las 20:48 horas se retira el Concejal Fernando Piriz.

- **Orden del día:**

1. Entrega y aprobación de Acta n° 16/2022 correspondiente a sesión de fecha 13/09/2022. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa 5/5.**
2. Ampliación monto Fondo Permanente Octubre-Diciembre 2022. Vista la observaciones por parte de la OPP, se sugirió al municipio aumentar el monto del Fondo Permanente para poder realizar algunos gastos por dicho fondo y no por el Fondo Incentivo como se venía realizando. Alcalde explica que la diferencia está en que se puede volcar a la parte financiera de una forma más simple y en caso de una necesidad urgente, en el cual el gasto es mayor a lo que estaba autorizado por Fondo Permanente, poder realizar el gasto por ese medio sin inconvenientes. Concejal Feria entiende que es como otro marco con más libertad para poder absorber de la caja chica imprevistos que necesitan resolución porque no se tiene el dinero para solventar el gasto. Propone duplicar el monto actual. Concejal Ramallo entiende necesario tener un balance y tener un margen para cubrir los gastos que son improvistos. Concejal Bergalo, Pereyra y Fernández entienden que se debe acompañar la propuesta de aumentar el Fondo Permanente Octubre-Diciembre 2022 a $ 120.000 (Ciento veinte mil pesos Uruguayos). Se pone en votación aumentar el Fondo Permanente Octubre-Diciembre 2022 a $120.000 (Ciento veinte mil pesos Uruguayos). **Por la afirmativa 5/5.**
3. Fondo Permanente Octubre 2022. Se pone en votación renovar dicho fondo hasta el máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto, tomando en cuenta la ampliación del monto votado en el punto anterior, de acuerdo a los gastos del mes en curso. **Por la afirmativa 5/5.**
4. Caja Chica Octubre 2022. Se pone en votación renovar dicho fondo hasta el máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto, de acuerdo a los gastos del mes en curso. **Por la afirmativa 5/5.**
5. Fondo Partida Mensual Octubre 2022.Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa 5/5.**
6. Reiteración Fondo Permanente Agosto 2022 por observación- Form 00602-2022-217. Se informa de observación por recarga de celulares. Se pone en votación reiterar el fondo permanente de Agosto por un monto de $21.395,58 (Veintiún mil trecientos noventa y cinco pesos uruguayos con cincuenta y ocho centésimos). **Por la afirmativa 5/5.**
7. Autorización monto mensual Octubre-Diciembre 2022 para mantenimiento y funcionamiento del Municipio- compras en Barraca Los Olivos (hasta $35.000). Alcalde consulta sobre la posibilidad de autorizar un monto mensual para mantenimiento y funcionamiento del municipio. Sugiere poder ejecutar el monto en la barraca que tiene Rupe en la zona, siendo la misma la que el municipio acude siempre para compras ante un imprevisto o necesidad. Se pone en votación la autorización de un monto mensual para el periodo Octubre-Diciembre 2022 para mantenimiento y funcionamiento en Barraca "Claudia Virginia Castro-Barraca Los Olivos" Rut n.° 110394990017 hasta un monto de $35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales. **Por la afirmativa 5/5.**

8. Autorización monto mensual Octubre-Diciembre 2022 para service de camioneta en "Automecánica Ferrari" (hasta $45.000). Alcalde Informa que regularmente, para evitar gastos mayores se realiza el service de las camionetas. Considera oportuno destinar un monto para tal fin. Se pone en votación la autorización de un monto para la realización de service de las camionetas municipales AIC 1239 y AIC 2142 en la empresa "Ferrari Laudo Gonzalo Enrique" Rut n.° 110238960017 por un monto de hasta $45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales para el período Octubre-Diciembre 2022. **Por la afirmativa 5/5.**

9. Autorización monto mensual Octubre-Diciembre 2022 para service de maquinaria en "La Costa Jardín" (hasta $20.000). Alcalde informa que este punto esta relacionado con el mantenimiento de las maquinas, entre ellas desmalezadoras y bordeadoras, que utilizan los funcionarios de cuadrilla para el cuidado y mantenimiento del territorio. Se pone en votación la autorización de un monto para el service de las maquinarias que utiliza la cuadrilla municipal en la empresa "Nievas Umpierrez Cristhian Astolfo" Rut n.° 110351020016 por un monto de hasta $20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) mensuales; durante el periodo Octubre- Diciembre de 2022. **Por la afirmativa 5/5.**

10. Autorización monto mensual Octubre-Diciembre 2022 para service tractor en "Florencio Hernández" (hasta $25.000). Alcalde consulta la posibilidad de tener un monto mensual para la realización del service del tractor, evitando así gastos mayores por roturas. Se pone en votación en la empresa Florencio Hernández, razón social "Riaden S.A", Rut n°212983680015 por un monto de hasta $25.000 (Veinticinco mil pesos Uruguayos) mensuales, durante el período Octubre- Diciembre 2022. **Por la afirmativa 5/5.**

11. Ampliación Resolución n.° 182/2022- compra de barraca para UTU-determinar Empresas donde se adquirirán dichos materiales. Alcalde recuerda que por Res n.° 182/2022 se había resuelto realizar una colaboración a la UTU de Barros Blancos con materiales para la construcción de un contra piso donde estará ubicada una cámara de pintura utilizada para los cursos de chapa y pintura. Informa que para efectuar la compra se debe elegir un proveedor el cual no se se había establecido en la resolución anterior. Por otro lado, se sugiere la compra de 50 bolsas de portland, 5 metros de pedregullo y 5 metros de arena. Se pone en votación autorizar la compra de 50 bolsas de portland, 5 metros de pedregullo y 5 metros de arena en empresa "Claudia Virginia Castro - Barraca Los Olivos", Rut n.° 110394990017 por un monto de hasta $30.000 (Treinta mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa 5/5.**

12. Plan de Camineria Rural 2023. El concejo reconoce cual es el plan de Caminería Rural 2023. El mismo comprende dos zonas bien definidas: Camino Paso Escobar que va desde la ruta 101 a la 8 y Camino lo Naranjales que va desde la calle José Enrique Rodó hasta la calle Tomás Barreta. Alcalde informa que a estos caminos hay que realizarles transitabilidad en tosca, mantenimiento, canalización, etc. Se pone en votación aprobar Plan de Caminería Rural para el año 2022. **Por la afirmativa 5/5.**

13. Exp 2022-81-1370-00199- Solicitud de venta en espacios públicos. Se brinda lectura de expediente titular Sra. Caren Lorena Mendoza C.I 3450965-6 solicitando un permiso de venta en la vía pública. Alcalde informa que este permiso había quedado pendiente, recordando que en el concejo de fecha 26 de Julio se había resuelto regularizar a los feriantes que cotidianamente se instalaban por la lateral de ruta 8, brindándoles aquellos que se presentaron en el municipio para regularizar un lugar en las calles que el concejo consideró oportuno. Se informa que la Sra. actualmente se instala en calle Cerro Largo y Lateral ruta 8. Alcalde entiende que en ese punto hay ya varios puestos de comida y considera que en el expediente la feriante consideró también ubicarse en calle Los Pinos esq. Ruta 8. Concejal Pereyra entiende que es un buen punto y visto que la feriante marcó como una posibilidad ese punto estaría de acuerdo en otorgárselo. Concejal Feria felicita a la

comisión de feria por el trabajo en el ordenamiento del territorio, asesorando a la gente que realice los trámites correspondientes. Entiende que cuando el municipio otorga un permiso está brindado un derecho al feriante, le da una autonomía y dignidad. Concejal Fernández manifiesta que el colectivo de la comisión de feria a llevado a cabo una planificación y una proyección considerando a decenas de personas que necesitan un ingreso. Manifiesta que hay cosas que aun no se ha atendido quedando algunas situaciones pendiente, pero se trata de que a la brevedad posible se pueda abordar esas situaciones y dar una respuesta. También considera que es viable y oportuno el lugar (Calle Los Pinos esq, Ruta 8) que menciona la feriante cuando inició el expediente. Acompaña en la otorgación del mismo sujeto a que hoy en día la Sra. este de acuerdo con el Concejo. Se pone en votación otorgar autorización a la Sra. Caren Lorena Mendoza titualr del documento C.I 3450965-6 para ubicarse en el primer puesto de calle Los Pinos a fin de realizar venta en la vía pública. **Por la afirmativa 5/5.**

14. Asignación Techitos Verdes. Alcalde informa que hay 6 expediente solicitud Techitos Verdes n.°:2021-81-1370-00182, 2022-81-1370-00266, 2022-81-1370-00326, 2022-81-1370-00267, 2022-81-1370-00102, 2022-81-1370-00409. Entiende que se podría otorgar los puestos. Concejal Pereyra manifiesta que si las personas cumplen con los requisitos estaría de acuerdo en otorgar los puestos. Concejal Ramallo entiende que estaría bueno que ingrese más gente ya que hay costos fijos que se alivianarían, como el seguridad, que deben hacerse cargos todos los feriantes. Concejal Fernández entiende que el propio Concejo sabe todo lo que ha implicado de idas y vueltas con los propios permisarios, bienvenido sea la integración lo ante posible, pero entiende que hay que buscar un criterio. Manifiesta que hay que tener una conversación con los futuros permisarios para informarles la coyuntura ya que no se puede otorgar los puestos y que en dos meses se presenten devolviendo la llave. Concejal Feria manifiesta que existe actualmente una profunda necesidad laboral por parte de la gente, iniciando emprendimientos llenos de ilusiones y esperanza. Entiende que no se esta en una situación para poner determinadas exigencias, hay gente que esta muy bien , pero también hay esa brecha de esa gente que pelea todos los días; los techitos verdes son una preocupación pero el espíritu que debe predominar en el concejo es de crear fuentes de trabajo dándole un marco jurídico, digno y de respeto, considerando aun así que cuando una personas apuesta y a los dos o tres meses no le da. El espíritu de contemplación debe estar siempre ya que el municipio no es una empresa. Por otro lado, cuanta más feriantes decidan estar, se mantiene el cuidan del mobiliario, le da una vida y le dan una buen imagen al municipio. Se pone en votación otorgación: Sra. Graciela Soria titular del documento 1610250-9, expediente n.° 2021-81-1370-00182. **Por la afirmativa 5/5.** Sra. Juana Vera titular del documento 5289583-9 expediente n.° 2022-81-1370-00102. **Por la afirmativa 5/5.** Sra. Carmen Caballero titular del documento 4305861-0 expediente n.° 2022-81-1370-00326. **Por la afirmativa 5/5**. Sra. Adriana Silva titular del documento 3563112-3 expediente n.° 2022-81-1370-00409. **Por la afirmativa 5/5.** Sr. Adam Bessa titular del documento 4711064-0, expediente n.° 2022-81-1370-00267. **Por la afirmativa 5/5.** Sr. Martin Chocho titular del documento 4275707-6, expediente n.° 2022-81-1370-00266. **Por la afirmativa 5/5.** Alcalde y Concejal Ramallo informa que hay techitos que fueron vandalizados por lo que hay que ir hacer una visualización de los mismos para arreglarlos. Concejal Fernández entiende que hay que darle garantías, lo que requiere que el municipio realice nuevamente un gasto, por ejemplo en reparar las iluminaria en los techitos n.° 7, 8 y 9 que fueron vandalizados. Por eso entiende que a la hora de decir que estan de acuerdo en realizar otrogaciones, hay que resolver antes los problemas en los locales.

15. Consultorio Jurídico. Alcalde informa que en el marco del convenio que tiene la Intendencia con la facultad de Derecho, se vio la posibilidad de instalar tres consultorios jurídicos en la zona metropolitana, estimando la instalación de uno de ellos en el Municipio de Barros Blancos. Alcalde expresa que esto se daría en el caso que el concejo municipal esté de

acuerdo. Se pone en votación aprobar la instalación de un estudio jurídico en el Municipio. **Por la afirmativa 5/5.**

16. Flechar calle Caputti y Las Violetas. Alcalde comunica que se ha visualizado la necesidad de flechar la calle Angel Caputti y De Las Violetas para un mejor ordenamiento territorial. Manifiesta que es importante demandar a la Dirección correspondiente para que considere lo que el municipio visualizó. Cree que del punto de vista de transitabilidad estaría cumpliendo un rol importante, ademas en la zona hay centros de estudios como los liceos de Barros Blancos. Concejal De León entiende que en las horas picos se genera una dificultad en el tránsito y entiende necesario realizar un ordenamiento en la zona. Concejal Feria también entiende que es importante, más que Barros Blancos ha crecido en su población, la calle es tan angosta congestionándose en la hora de entrada y salida de los centros educativos, por tanto seria una decisión acertada por parte del Municipio. Concejal Pereyra y Fernández también comparte la opinión de los concejales. Se pone en votación solicitar a la Dirección de Tránsito flechar las calle Angel Caputti y De Las Violetas. **Por la afirmativa 5/5.**

17. Creación de expediente por reunión con empresarios de Barros Blancos por problemas de transitabilidad en el territorio. Alcalde informa que en concejo pasado se manifestó este punto, se han presentado inquietudes por parte de vecinos manifestando que camiones con carga de distintas empresas ubicadas en el territorio están teniendo transitabilidad por calles internas, donde algunas de ellas ni siquiera tienen tratamiento bituminoso doble. Se ha visualizado roturas en las uniones de calles con tosca con las de carpeta asfáltica o bitumen. Alcalde manifiesta que por esa razón, se vio la necesitad de comenzara realizar un ordenamiento en cuanto a la circulación de los camiones con alta carga.Vecinos ubicados por calle Angel Caputti, De Las Violetas y Magnolia han denunciado la situación. En comunicación con los Directores de tránsito, lo que se pretende hacer es toda una parte de cartelería, principalmente para las calles que tiene carpeta y bitumen así de esta manera se puede dar una información adecuada a todas las empresas, dirigiéndolas hacia los circuitos probables que el concejo en conjunto con la Dirección debe trabajar. Se pide creación de un expediente para solicitar a la Dirección la colaboración para mantener una reunión con las empresas y establecer circuitos. Concejal Fernández manifiesta que en toda localidad y departamento hay jurisdicciones en donde las empresas tienen limitado los recorridos o ingresos a las localidades. Informa que la gran mayoría de las calles tienen balastro, solo en algunas hay tratamiento bituminoso, y otras con carpeta asfáltica, las cuales también hay que cuidarlas. Entiende que es momento adecuado para empezar a marcar territorialmente por donde deben transitar, buscar realmente un ingreso y una salida, plantear y planificar lo más inmediatamente un ordenamiento estableciendo cuales son los criterios y darle las vías de acceso. Concejal Feria manifiesta que vista la responsabilidad y el compromiso administrativo y jurídico que tiene el municipio en el territorio, en conjunto con la autoridad del gobierno, votados por la gente, deben remarcar y visualizar estas situaciones. Entiende que las empresas debe ser bienvenidas, ya que dan trabajo, pero también se debe de tener como de contra partida el cuidado y el deber de cuidar el territorio. Expresa que en la esquina de su casa un camión con zorra de 45.000 mil kg se llevó puesto los cabezales de los caños, pero sin un ordenamiento nadie puede hacerse cargo de esa situación. Se pon en votación creación de expediente. **Por la afirmativa 5/5**

18. Creación de circuitos para empresas. Se informa que las empresas ubicadas en el territorio por ruta 8 del lado norte son "Maxibloques", lado sur "Cerámicas Castro". También hay un conjunto de empresas por ruta 101 que muchas veces ingresan con camiones, como lo es por ejemplo Minstans. Alcalde sugiere los siguiente circuitos con respecto a las empresas "Maxibloques" y "Cerámicas Castro":

Empresa Maxibloques : informa que generalmente ingresan por ruta 74, tomando ruta 8 y realizar una bifurcación para dirigirse a la calle Los Ceibos y General Artigas. Se pone en votación circuito. **Por la afirmativa 5/5.**

Cerámica Castro: la empresa esta ubicada sobre ruta 8, km 23. La misma no tienen un acceso que les permita ingresar directamente haciendo cambio de senda cuando los camiones vienen desde Pando y ruta 74. Por tal motivo, se entiende que si o si deben entrar a calles internas. Actualmente los camiones ingresan a la Calle Juana de Ibarbourou, siguen hacia calle Picardia saliendo a la calle Elías Regules. Alcalde informa que las calles Juana Ibarbourou y Picardia tiene un tratamiento bituminoso simple por lo que no tienen el soporte para un tránsito pesado, por lo tanto se debe establecer otro circuito. Informa que se visualizó que la calle mas cercana que hay para entrar es la calle Tomas Berreta y tomar luego la calle Viejo Pancho y Elías Regules para luego salir a ruta 8. Estas últimas son calles en tosca, las cuales se debería coordinar con obras para acondicionarlas. Concejal Pereyra manifiesta que vista la situación actual de la calle Viejo Pancho, ve dificultoso el tránsito de camiones por la misma. Alcalde manifiesta que se hablará con obras por esa situación. Se pone en votación circuito descripto. **Por la afirmativa 5/5.**

19. Petición de Kit infantil a CUTCSA. Alcalde informa que vista la nueva plaza en el km 23, donde estará instalada también la terminal de Cutcsa, se consideró oportuno instalar un kit de juegos para los niños y niñas. El mismo cuenta con un piso de caucho, pórtico hamaca canguro, 2 juegos de resorte, subi baja infantil y lo vende la empresa Alvez y Clavero por un monto de $198.500 (Ciento noventa y ocho mil quinientos pesos uruguayos). Se pone en votación realizar una petición de Kit infantil a CUTCSA. **Por la afirmativa 5/5.**

20. Informe camioneta. Alcalde informa que se debió realizar acciones en conjunto con el Banco de Seguros y la Intendencia, debido a un golpe que se visualizó en la misma del lado del conductor, sin tener conocimiento de quien fue el responsable. Se inicio un expediente y se mando a la Dirección correspondiente.

21. Informe Comisiones.

Comisión Social-Salud. Concejal Oramas brinda lectura de solicitud casa Joven de Barros Blancos donde solicitan la colaboración en la impresión de diplomas de participación para entrega el día de una actividad de competición que realizarán. La comisión sugiere realizar la compra de aproximadamente 500 (quinientas) hojas para la impresión de los diplomas, quedando las restantes para ser utilizadas a fin de año cuando el municipio realiza la impresión de tarjetas navideñas y diplomas para los estudiantes que culminan sus estudios.

Por otro lado , la comisión recuerda de acto protocolar a desarrollarse el día 14 de Octubre en el Chalet Rovira. Se sugiere la contratación de dos ómnibus para el traslado de los estudiantes de los diferentes centros educativos de Barros Blancos. También se propone realizar la compra de una torta para compartir en el día de la fecha. Se informa que se tuvo contacto con una persona que realiza tortas, cobrando la misma $ 670 (seiscientos setenta pesos uruguayos) el kg de torta aproximadamente. Por otro lado, se recuerda que por Res n.º se aprobó el traslado de la banda del Politeama para el acto protocolar, por tanto se estaría tambien necesitando la contratación de otro traslado. Se pone en votación el gasto en la compra de una torta de 12 kg. **Por la afirmativa 5/5.** Se pone en votación realizar un gasto de hasta $ 8.040 (Ocho mil cuarenta pesos Uruguayos) para la compra de la torta **Por la afirmativa 5/5.** Se informa que se estaría considerando el trasladado de los estudiantes de ocho escuela, dos liceos y la UTU. El monto aproximado máximo que se destinaría es de hasta $35.000. Se pone en votación contratación de traslado con la empresa Montano Faria Hector Daniel Rut 110155030012, para estudiantes de los distintos centros educativos de barros Blancos, hasta un monto máximo de $35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos).

Por la afirmativa 5/5. Con respecto Contratación ómnibus para la banda del politeama, se informa que el ómnibus debe contar con bodega. Se pone en votación contratación del traslado de la Banda del Politeama, considerando una suma de hasta $40.000 (Cuarenta mil pesos uruguayos).**Por la afirmativa 5/5**.

Se pone en votación colaboración de diplomas solicitados por Caja Joven. **Por la afirmativa 5/5.** Se pone en votación la compra de 500 (quinientas) hojas para tal fin. **Por la afirmativa 5/5.**

Comisión de Cultura y Deporte. Concejal De León informa que el pasado Miércoles se reunieron para trabajar en la construcción de las 5 plazas planteadas por el cuerpo. Se hablo sobre la posibilidad de comprar columnas tratadas para la colocación de las hamacas, debido que se había realizado un pedido a UTE y aun no se ha recibido respuesta. Por lo cual, desde la comisión se siguiere comprar las columnas de madera necesarias. Se informa que se realizó en el Chalet Rovira la actividad de la Primavera, el día 21 de setiembre con una buena concurrencia. Se agradeció al municipio por la contratación de títeres. Se informa que con lo referido al día 15 de octubre (Aniversario Barros Blancos) quedó pendiente reunión con la comisión de gestión Chalet Rovira para coordinar actividades. Se realizara reunión tripartita el día 6 de octubre. Con respecto a la agenda de Barros Blancos Rock, 10 de diciembre se comunica que se ha venido trabajando en cuanto a los números con las empresas, como por ejemplo el tema del sonido, ente varias negociaciones, también se pretende solicitar una partida de colaboración de la Intendencia, de aproximadamente de $250.000 volcandolo para la contratación del sonido. Con respecto a la grilla se ha trabajado con varias bandas; se informa que queda pendiente una reunión de la comisión para tratar el tema de la actividad del 10 de Diciembre e ir ordenando la grilla.

Visto lo tratado por la comisión de Deporte y Cultura en el punto anterior, se considera necesario para comenzar en la ejecución en la realización de juegos infantiles para cinco plazas que están dentro de la planificación del Pan Operativo Anual 2022. Se presenta presupuesto empresa "Lidenor S.A" por concepto de 665 metros lineales de columnas tratadas. Se informa que el valor de las mismas es de $278.035 (Doscientos setenta y ocho mil treinta y cinco pesos uruguayos). Dicho monto afectá el Literal C"Recuperación, creación y mantenimiento de espacios públicos" por la suma de $178.214 (Ciento setenta y ocho mil doscientos catorce pesos uruguayos) y el Literal D "Plan Cultura, Social y Deporte Municipal" por la suma de $99.821 (Noventa y Nueve mil ochocientos veintiún pesos uruguayos). Se pone en votación el presupuesto expuesto . **Por la afirmativa 5/5**.

Comisión territorial. Concejal Ramallo informa que el día 20 de Setiembre se realizó reunión ordinaria en donde se trabajó en ordenar los pedidos presentados en el concejo anterior. Se trabajó en varios expedientes y se ordeno un paquetes según la solicitudes. Un paquete se sugiere derivar a la Dirección de Obras y otro a la Dirección de Gestión Ambiental. Se pone en votación derivar los paquetes de expedientes trabajados por la comisión a la Dirección correspondiente. **Por la afirmativa 4/4.** Se presenta un paquete de expedientes en la que las solicitudes ya fueron ejecutadas. Se pone en votación archivar el paquete de expedientes ya ejecutados. **Por la afirmativa 4/4.**

Alcalde informa que se comenzó con la planificación en lo que tiene que ver con tratamiento bituminoso en la calle Centenario, manifiesta que se esta realizando un trabajo muy prolijo. Se van colocar caños en todas las entradas con los cabezales correspondientes, se pretende sumar una parte de canalización en lo que es desde calle Arazá en adelante. Se informa que para realizar la canalización hay que sacar todo el tendido de alumbrado público que actualmente esta mal ubicado, algunas columnas están en el borde de la canaleta. Se mantuvo comunicación con la Dirección de Alumbrado pero no se tuvo una buena recepción

al respecto, por tanto se esta esperando una respuesta por parte de la intendencia para poder seguir ejecutando lo planificado.

Sub-Comisión Ferias. Concejal Fernández informa que el domingo 18 de setiembre se realizó una recorrida en la feria vecinal del km 24 de ruta 8 para visualizar como se va llevando a cabo el proceso de regularización de la misma. Se había informado que desde hace tiempo se ha trabajado con Directores, cuerpo inspectivo, caminera, Ministerio Interior, Policía comunitaria, entre otros actores. En el inicio del proceso de regularización el concejo había aprobado un circuito que fue reconsiderado debido a que se presentó un gran número de permisarios, por tanto la comisión solicitó la extensión del mismo, manteniendo los permisarios que se ubican en calle Intendente Rivera y la calle Agustín Magaldi, con la sugerencia de desafectar la calle Romeo Gavioli. Se procedió también a través de un buen dialogo con los permisarios, la ubicación por fuera del circuito de sus vehículos. También se trabajo con la ubicación de los cuida coche, quedando los mismos muy conformes. Se informa que hay mucha gente con rubro usado que han solicitado la exoneración.

Alcalde sugiere entregarles a los cuida coche un aval por escrito en donde el Municipio autoriza realizar su trabajo en la feria del km 24 los días Domingos, haciendo entrega también de herramientas de seguridad como es el chaleco identificatorio que debe tener el logo del municipio y un carnet de cuida coche. Se pone en votación lo expuesto anteriormente. **Por la afirmativa 4/4.**

- **Resoluciones:**
- Resolución nº 202 - Ampliación Fondo Permanente Octubre-Diciembre 2022. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 203 - Fondo Permanente Octubre 2022. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 204 - Caja Chica Octubre 2022. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 205 - Fondo Partida Mensual Octubre 2022. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 206 - Reiteración Fondo Permanente Agosto 2022. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 207 - Autorización monto mantenimiento y funcionamiento del Municipio. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 208 - Autorización monto para service de camioneta. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 209 - Autorización monto para service de las maquinarias cuadrilla. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 210 - Autorización monto para service del tractor. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 211 - Compra materiales para UTU. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 212 - Plan de Caminaría Rural. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 213 - Compra columna tratadas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 214 - Consultorio Jurídico. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 215 - Solicitud de venta en espacios públicos. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 216 - Asignación techito verde 2021-81-1370-00182.Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 217 - Asignación techito verde 2022-81-1370-00102.Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 218 - Asignación techito verde 2022-81-1370-00326.Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 219 - Asignación techito verde 2022-81-1370-00409.Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 220 - Asignación techito verde 2022-81-1370-00267.Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 221 - Asignación techito verde 2022-81-1370-00266.Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 222 - Flechar calle Caputti y Las Violetas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 223 - Expediente por reunión con empresarios. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 224 - Creación de circuitos para empresas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 225 - Petición de Kit infantil a CUTCSA. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 226 - Compra de torta de 12 kg para actividad 14 Octubre. Aprobado 5 en 5.

- Resolución nº 227 - Contratación traslado estudiantes. Aprobado 5 en 5
- Resolución nº 228 - Contratación traslado Banda Politeama. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 229 - Diplomas Casa Joven y compra de hojas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 230 - Paquetes Expedientes Comisión territorial. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 231 - Entrega permiso a cuida coches. Aprobado 4 en 4.

Siendo las 21:08 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 11 de Octubre del año 2022, la que ocupa del folio 85 al 92.

Julián Rocha
(Alcalde)

María Bergalo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Gregorio Ramallo
(Concejal)

Fernando Piriz
(Concejal)